



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0055879/2014

VISTO:

La solicitud de las alumnas Silvia Liliana Aragón e Ileana Beatriz Ramallo de prórroga para la presentación de su Trabajo Integrador Final de Licenciatura en Psicología N° 3143; y

CONSIDERANDO:

Las situaciones personales que expresan las estudiantes.

El derecho a solicitar la prórroga.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Conceder prórroga de 6 (seis) meses para la presentación del Trabajo Integrador Final de Licenciatura en Psicología N° 3143, a las alumnas Silvia Liliana Aragón e Ileana Beatriz Ramallo, titulado "Generatividad en historias vitales, en embarazadas adolescentes y adultas".

Artículo 2º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°

330



Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA